

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**SEÑORES:**  
**EQUIMSA S.A. DE C.V.**  
**NIT:**  
**MEDIANA EMPRESA**  
**5ª. CALLE PONIENTE, No. 4220**  
**COLONIA ESCALON,**  
**SAN SALVADOR**  
**TEL: 2298-3638**

**ORDEN NUMERO: 136/2018**  
**SOLICITUD N°: 075/2018**  
**FECHA: 30 DE ABRIL DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCION:**

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) SIN IVA	VALOR TOTAL (\$) SIN IVA
3	60302178	<p><b>DOPLER FETAL PORTATIL.</b>  MARCA: BIOCARE  MODELO: FM-200  ORIGEN: CHINA  <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</b>  DETECTOR FETAL PARA USO EN CONSULTA GENERAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: EN EMBARAZO Y LABOR DE PARTO.  PARA DETECCION DE LATIDO FETAL, CON TRANSDUCTOR DESMONTABLE DE 2 MHz. CON PARLANTE INTEGRADO. CON REGULADOR DE VOLUMEN. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO CON BATERIAS RECARGABLES 2 x 1.5 V (AA) COMO FUENTE DE ENERGIA PRINCIPAL.  CON VISUALIZACION Y MEDICION DE FRECUENCIA CARDIACA EN UN RANGO DE 50-240 LPM.  PRECISION: ± 2%  CON ALARMA QUE INDIQUE CUANDO EL RITMO CARDIACO DEL FETO ESTA POR DEBAJO DE 110 LPM O ARRIBA DE 140 LPM.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RANGO DE AJUSTE LIMITE INFERIOR 50 ppm-120 ppm.</li> <li>• RANGO DE AJUSTE LIMITE SUPERIOR 160 ppm-240 ppm.</li> </ul> <p>FABRICADO BAJO NORMAS ISO 13485  APROBADA SU COMERCIALIZACION EEC 93/42 (MARCADO CE) DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.  <b>CARACTERISTICAS ELECTRICAS:</b>  CON CARGADOR INDEPENDIENTE PARA LA BATERIA QUE FUNCIONE 120 VAC +/-10%, FRECUENCIA 50/60 Hertz.  <b>CARACTERISTICAS MECANICAS:</b>  PORTATIL, PEQUEÑO Y LIJERO  SE ENTREGARA A ENTERA SATISFACCION DEL RESPONSABLE PARA LA ADMINISTRACION, SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.</p>	C/U	10	\$141.60	\$1,416.00
<b>PASA .....</b>						



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 136/2018

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) SIN IVA	VALOR TOTAL(\$) SIN IVA
		<p><b>INFORMACION TECNICA REQUERIDA:</b> SE ENTREGARAN LOS SIGUIENTES MANUALES JUNTAMENTE CON EL EQUIPO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MANUAL DE OPERACIÓN</li> <li>• MANUAL DE SERVICIO</li> <li>• MANUAL DE PARTES</li> </ul> <p>EN IDIOMA CASTELLANO O EN SU DEFECTO EN IDIOMA INGLES.</p> <p><b>CAPACITACIONES:</b> SE BRINDARA CAPACITACION JUNTAMENTE CON EL EQUIPO OFERTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAPACITACION PARA LOS OPERADORES EN LA OPERACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.</li> <li>• CAPACITACION AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO EN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y FALLAS MÁS FRECUENTES DEL EQUIPO.</li> <li>• <b>GARANTIA:</b> UN AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA CONTANDO A PARTIR DE A ENTREGA E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.</li> </ul>				
4	60302200	<p><b>ELECTROCARDIOGRAFO DE TRES CANALES</b> MARCA: BIOCARE MODELO: iE 300 ORIGEN: CHINA</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</b> ELECTROCARDIOGRAFO DE 3 CANALES, PORTATIL, CAPAZ DE MONITOREAR Y GRAFICAR LAS SIGUIENTES DERIVACIONES: I, II, III, AVR, AVL, AVF, V1, V2, V3, V4, V5 Y V6 PARA PACIENTES ADULTOS, PEDIATRICOS Y NEONATALES. PANTALLA LCD DE 5 PUL. PARA VISUALIZAR TRAZOS DE ECG, MENSAJES Y CONFIGURACIONES. CAPACIDAD DE OPERACIÓN Y REGISTRO MANUAL Y AUTOMATICO. CON PROGRAMA DE MEDIDAS Y DIAGNOSTICO (INTERPRETACIONES). IDENTIFICACION AUTOMATICA EN EL PAPEL DE LA DERIVACION CORRESPONDIENTE Y LOS DATOS DEL PACIENTE.</p>	C/U	1	\$1,681.42	\$1,681.42
<b>PASA .....</b>						



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 136/2018

No. RENGLO N	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) SIN IVA	VALOR TOTAL (\$) SIN IVA
		<p>CAPACIDAD DE ALMACENAR EN MEMORIA AL MENOS LOS ULTIMOS 25 ESTUDIOS DE ECG.  IMPRESOR TERMICO INTEGRADO. EN CADA IMPRESIÓN SE PODRA INCLUIR: FECHA/HORA, VELOCIDAD DEL PAPEL, SENSIBILIDAD, FILTRO, FRECUENCIA CARDIACA Y DERIVACION REGISTRADA.  PAPEL DE IMPRESIÓN: TERMO SENSIBLE.  CON ADQUISICION E IMPRESIÓN SIMULTANEA DE AL MENOS 1 Y 3 DERIVACIONES.  VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 25 Y 50 mm/s.  RANGO DE RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 0.05 A 250 Hz.  SENSIBILIDAD DE 5, 10 Y 20 mm/Mv.  IMPEDANCIA DE ENTRADA DE 30 MΩ  FACTOR DE RECHAZO A MODO COMUN (CMRR) SUPERIOR A LOS 115 dB A 50/60 Hz.  FILTROS PARA EVITAR INTERFERENCIA (RED Y MUSCULARES).  CAPACIDAD DE CALIBRACION 1 mV ± 3%.  PROTECCION CONTRA DESFIBRILACION.  CON SISTEMA DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES DE FALLA DE CONEXIÓN DE ELECTRODOS, FALTA DE PAPEL Y BATERIA BAJA.  VISUALIZACION DE LA FRECUENCIA CARDIACA.  SISTEMA DE AUTO DIAGNOSTICO O VERIFICACION DE SISTEMA.  INTERFACE PARA CONECTARSE A COMPUTADORA (PUERTO RS-232, PUERTO USB, BLUETOOTH).  CON BATERIA DE RESPALDO INTEGRADO DE 3 HORAS A PLENA CARGA (TOMA DE DATOS E IMPRESIÓN)  <b>ACCESORIOS INCLUIDOS CON EL EQUIPO:</b>  1-CARRO DE FÁBRICA PARA TRANSPORTE DE EQUIPO, CON BRAZO PARA COLOCAR LOS CABLES.  2- CABLES PARA PACIENTES DE 12 DERIVACIONES (DE 10 CONDUCTORES CADA UNO).  1-SET DE ELECTRODOS COMPLETOS PARA USO EN ADULTOS (12 DERIVACIONES).  1-SET DE ELECTRODOS COMPLETOS PARA USO PEDIATRICO Y NEONATAL (12 DERIVACIONES).  1-BATERIA RECARGABLE.  24-ROLLOS O RESMAS DE PAPEL PARA IMPRESIÓN TERMICO.  6-TUBOS GEL CONDUCTIVA.  NORMATIVAS, CERTIFICACIONES Y <b>APROBACIONES INTERNACIONALES DE CALIDAD.</b></p>				
			PASA .....			



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 136/2018

No. RENGLO N	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) SIN IVA	VALOR TOTAL (\$) SIN IVA
		<p>FABRICADO BAJO LA NORMA ISO 13485 APROBADA SU COMERCIALIZACION EEC 93/42 (MARCADO CE) DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.</p> <p><b>CARACTERISTICAS ELECTRICAS:</b> VOLTAJE 100-240 VAC +/-10%, 50/60 HERTZ, FASE 1. PROTECCION ELECTRICA SEGÚN NORMA IEC 60601-1 CLASE 1, TIPO CF.</p> <p><b>CARACTERISTICAS MECANICAS:</b> PORTATIL, COMPACTO. RESISTENTE A LA CORROSION Y A LOS LIQUIDOS DE DESINFECCION.</p> <p><b>CONDICIONES DE RECEPCION:</b> SE COMPROMETEN A ENTREGAR A ENTERA SATISFACCION DEL RESPONSABLE PARA LA ADMINISTRACION, SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p><b>INFORMACION TECNICA:</b> SE ENTREGARAN LOS SIGUIENTES MANUALES JUNTAMENTE CON EL EQUIPO OFERTADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MANUAL DE OPERACIÓN</li> <li>• MANUAL DE SERVICIO</li> <li>• MANUAL DE PARTES</li> </ul> <p>EN IDIOMA CASTELLANO O EN SU DEFECTO EN IDIOMA INGLES.</p> <p><b>CAPACITACIONES:</b> SE BRINDARA CAPACITACION JUNTAMENTE CON EL EQUIPO OFERTADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAPACITACION PARA LOS OPERADORES EN LA OPERACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.</li> <li>• CAPACITACION AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO EN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y FALLAS MÁS FRECUENTES DEL EQUIPO.</li> <li>• GARANTIA: GARANTIA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACION DE UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DE LA ENTREGA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.</li> </ul>				
<p><b>TOTAL SIN IVA INCLUIDO.</b> <b>TRES MIL NOVENTA Y SIETE 42/100 DOLARES.....</b></p>						<p><b>\$ 3,097.42</b></p>

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA
CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 48, ACTIVIDAD 8.1 FURNITURE (UFI No. 222)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF
PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 136/2018

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

**FORMA Y TRAMITE DE PAGO:** MEDIANTE CHEQUE

- 1 LA FACTURA DEBERA SER EMITIDA A NOMBRE DE: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.**
- 2 **TRAMITE:**

LA DOCUMENTACION PARA PAGO DE **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO”** SERA ENTREGADA EN LA **UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO FONDO GLOBAL**, UBICADOS EN EL **MINISTERIO DE SALUD**, A MAS TARDAR 3 DIAS DESPUES DE ENTREGADO EL **EQUIPO**, DE LO CONTRARIO EL PROYECTO NO RECIBIRA FACTURAS CON FECHAS DE 5 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FACTURA O RECIBIDO.

DEBEN PRESENTARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1 DUPLICADO CLIENTE DE FACTURA CONSUMIDOR FINAL EXENTA, FACTURADO EN LA COLUMNA DE EXENTAS (SIN EL IMPUESTO DE IVA)
- 2 ORIGINAL DE ACTA DE RECEPCION, FIRMADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE DICHO PRODUCTO Y POR EL PROVEEDOR.
- 3 COPIA DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO

UN JUEGO DE COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES DETALLADOS.

- **PLAZO DE PAGO:**

LA FACTURA DEBERA PRESENTARSE A COBRO A MAS TARDAR EL CUARTO DIA HABIL ANTES DE QUE FINALICE EL MES EN QUE SE EMITIO, EN CASO CONTRARIO DEBERA EMITIRSE UNA NUEVA FACTURA.

EL PAGO SE HARA EFECTIVO EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD, EN CALLE ARCE N°827, SAN SALVADOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y DEMAS DOCUMENTOS.

**EL ACTA DE RECEPCION** DEBERA LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACEN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERA PRESENTAR **1- COPIAS DE FACTURAS DUPLICADO CLIENTE Y ACTA DE RECEPCION** EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2- COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACEN Y LA OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.**

**EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL DR. HUMBERTO ANDREU BLANCO, TECNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7362 CORREO ELECTRÓNICO:**  
[handreu@salud.gob.sv](mailto:handreu@salud.gob.sv)

<b>POR CONTRATANTE (EL MINSAL)</b>	<b>POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)</b>
<b>ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL</b>	<b>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</b>





**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 136/2018

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

FORMA Y TRAMITE DE PAGO: MEDIANTE CHEQUE

1. LA FACTURA DEBERA SER EMITIDA A NOMBRE DE: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.**
2. **TRAMITE:**

LA DOCUMENTACION PARA PAGO DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO" SERA ENTREGADA EN LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO FONDO GLOBAL, UBICADOS EN EL MINISTERIO DE SALUD, A MAS TARDAR 3 DIAS DESPUES DE ENTREGADO EL EQUIPO, DE LO CONTRARIO EL PROYECTO NO RECIBIRA FACTURAS CON FECHAS DE 5 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FACTURA O RECIBIDO.

DEBEN PRESENTARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. DUPLICADO CLIENTE DE FACTURA CONSUMIDOR FINAL EXENTA, FACTURADO EN LA COLUMNA DE EXENTAS (SIN EL IMPUESTO DE IVA)
  2. ORIGINAL DE ACTA DE RECEPCION, FIRMADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE DICHO PRODUCTO Y POR EL PROVEEDOR.
  3. COPIA DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO
- UN JUEGO DE COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES DETALLADOS.

• **PLAZO DE PAGO:**

LA FACTURA DEBERA PRESENTARSE A COBRO A MAS TARDAR EL CUARTO DIA HABIL ANTES DE QUE FINALICE EL MES EN QUE SE EMITIO, EN CASO CONTRARIO DEBERA EMITIRSE UNA NUEVA FACTURA.

EL PAGO SE HARA EFECTIVO EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD, EN CALLE ARCE N°827, SAN SALVADOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y DEMAS DOCUMENTOS.

EL ACTA DE RECEPCION DEBERA LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACEN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERA PRESENTAR 1- COPIAS DE FACTURAS DUPLICADO CLIENTE Y ACTA DE RECEPCION EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2- COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACEN Y LA OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL DR. HUMBERTO ANDREU BLANCO, TECNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7362 CORREO ELECTRÓNICO: [handreu@salud.gob.sv](mailto:handreu@salud.gob.sv)

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
<p><b>ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL</b></p>	<p><b>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</b></p>



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 136/2018

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

5. Pagar el valor de la “**ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO**” previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.